

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), abril veintiséis de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2010-00106 00

En atención al escrito de fecha 19 de abril de 2022, nuevamente se le **REQUIERE** a la señorita **VALENTINA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, tal como se hizo en auto del 07 de abril de 2022, para que se haga parte en el presente trámite, dado que ya ostenta su mayoría de edad.

En consecuencia, es la requerida quien debe otorgar poder y no su madre, pues aquélla ya está debidamente emancipada.

Remítase copia de este proveído a la siguiente dirección electrónica:

Email: vhernandezg57@gmail.com

NOTIFIQUESE.

luez.-